

tuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 17 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Ochoa Olarte.—17.783.

### **IRVING INVEST, S. I. C. A. V., S. A.**

#### *Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Gran Vía, 38-2.º, el día 19 de mayo de 2008 a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y misma hora del día siguiente, 20 de mayo de 2008, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la Sociedad.

Tercero.—Modificación del artículo 7.º «Política de Inversiones» de los Estatutos Sociales como consecuencia de la modificación de la política de inversión de la Sociedad.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Bilbao, a 2 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando José Llantada Aguina-ga.—17.818.

### **IT DEUSTO, S. L.**

#### *Junta general ordinaria*

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de 31 de marzo del 2008, se convoca Junta General Ordinaria de socios de «Grupo IT Deusto, sociedad limitada», a celebrar en el domicilio social de la entidad sita en Bilbao, en la carretera de Bilbao Galdakano Kilómetro 6 (edificio Metroalde) primera planta a las 11 horas del próximo día 29 de abril del 2008 con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2007.

Segundo.—Examen del informe de Auditores y examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria)

así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultado del Grupo IT Deusto correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen del informe de auditores y examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del informe de gestión consolidados del grupo de compañías del que «Grupo IT Deusto Sociedad limitada» es sociedad dominante, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del Acta.

De conformidad con lo prevenido legalmente se pone a disposición de los socios en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la referida aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y los informes de los Auditores de cuentas; se hace constar que los socios podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Bilbao, 8 de abril de 2008.—Vicesecretaria del Consejo de Administración, Marta Llaverro Rodríguez-Porrero.—18.714.

### **IT DEUSTO, S. L.**

#### *Junta general extraordinaria*

Conforme a lo acordado por el Consejo de Administración de 31 de marzo del 2008, se convoca Junta General Extraordinaria de socios de «Grupo IT Deusto, Sociedad Limitada», a celebrar en el domicilio social de la entidad sita en Bilbao, en la carretera de Bilbao Galdakano kilómetro 6 (edificio Metroalde) primera planta a las 11,30 horas del próximo día 29 de abril del 2008 con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación del contrato de Alta Dirección del Presidente y Consejero Delegado, don Abel Linares Palacios, así como las «Condiciones Generales del Plan Especial de Incentivos para el primer ejecutivo de Grupo IT Deusto, S. L.».

Segundo.—Aprobación de la retribución de Consejeros y de los miembros de las Comisiones de Consejo.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

De conformidad con lo prevenido legalmente se pone a disposición de los socios en el domicilio social todos los documentos y textos de las propuestas que han de ser sometidos a la referida aprobación de la Junta, así como se hace constar que los socios podrán solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Bilbao, 8 de abril de 2008.—Vicesecretaria del Consejo de Administración, Marta Llaverro Rodríguez-Porrero.—18.716.

### **JACINTO MEDINA CORTES**

Doña Silvia Santana Lena Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 81/07 a instancia de Gumerindo Fernández Carro contra «Jacinto Medina Cortes», en el cual se ha dictado Auto en fecha 31 de marzo de 2008 en el que se declara el ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 14.671,58 euros más sendas cantidades de 2.975,56 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 18 de marzo de 2008.—Silvia Santana Lena.—17.349.

### **JESÚS ARJONA PULIDO**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 2/08 a instancia de Cosmo Rossi, contra «Jesús Arjona Pulido» en el cual se ha dictado con fecha 14 de marzo de 2008 auto por el que se declara a las ejecutadas en situación de insolvencia provisional por importe de 7.607,60 euros de principal, más 760,76 euros de intereses provisionales y 760,76 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 14 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—17.017.

### **JOSÉ IGNACIO AGUADO RAMOS**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 110/07, seguidos a instancia de Naime Itmine, frente al ejecutado José Ignacio Aguado Ramos, sobre despido, ha recaído resolución de 14/03/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«a) Declarar al ejecutado “José Ignacio Aguado Ramos”, en situación de Insolvencia Total por importe de 2.420,7 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 14 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—17.332.

### **JOSÉ RAMÓN LÓPEZ ESCRIBANO GARCÍA NAVAS**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de ejecución número 137/06, seguidos a instancia de Florencia Cordero Rodríguez, frente al ejecutado José Ramón López Escribano García Navas, sobre despido, ha recaído resolución de 7/3/08, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«a) Declarar al ejecutado “José Ramón López Escribano García Navas”, en situación de insolvencia total por importe de 1.399,31 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Madrid, 7 de marzo de 2008.—Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—17.334.

### **JUAN MIGUEL CAMBRA BERTOLI**

#### *Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 313/07, anexo 1640/06 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Johnny Yeele Almeida Zambrano y don Mariano Embun Calvo, contra la empresa Juan Miguel Cambra Bertoli, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 2 de abril de 2008, por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia par-